

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

ESTADO SANITARIO ACTUAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL, por el Médico mayor don Manuel Martín Salazar. — RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA, por D. Emilio Pérez Nogueira, Médico mayor. — BIBLIOGRAFÍA. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Fórmula antihemorroidal*. — SECCIÓN OFICIAL. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

Estado sanitario actual del Ejército español.

CONFERENCIA

pronunciada en el Centro del Ejército y la Armada por el Médico mayor D. Manuel Martín Salazar.

Señores: Requerimientos de la amistad, motivos de gratitud hacia los señores que componen la Junta de gobierno de este Centro, muchos de los cuales no tengo siquiera el honor de conocer, pero que al designarme para ocupar este sitio fueron influidos por un sentimiento de cierta benevolencia hacia mí, me han movido, mal de mi grado, á aceptar el encargo de dar ante vosotros una serie de conferencias sobre Higiene militar. He dicho mal de mi grado, porque, aparte ciertos especiales motivos de salud que me impiden realizar ninguna suerte de esfuerzo mental, siempre creí, lo digo sinceramente, llamados á desempeñar la misión de popularizar aquí ciertas ideas relacionadas con la ciencia militar á hombres de más alta significación científica y literaria que la de mi humilde persona.

Este ha sido lo que yo pudiera llamar el motivo psicológico externo de mi determinación. Pero además ha influido sobre mi voluntad otro motivo interno, no menos poderoso y más digno de recomendarme á vuestra indulgencia, cual es la necesidad que yo

siento, nacida de lo más hondo de mis convicciones, de hacer propaganda perpetua, de no desaprovechar ninguna coyuntura para decir, para enterar al Ejército, del estado deplorable en que se halla la salud de nuestras tropas y de los remedios urgentísimos que es preciso poner en práctica para redimirnos de un hecho que nos acusa de una lamentable inferioridad sanitaria ante los demás ejércitos de Europa.

Yo bien sé que esta labor de propaganda, que tiene tanto de humanitaria como de patriótica, podrían haberla realizado con más éxito y brillantez que yo muchos otros ilustres compañeros míos del Cuerpo de Sanidad militar, algunos de los cuales me honran esta noche con su presencia, y que desde este lugar, con más sabiduría y elocuencia, hubieran sabido trazar el cuadro de las causas que motivan la excesiva mortalidad del soldado español y las medidas más eficaces para remediarla. Pero con esta convicción y todo, no he querido desertar de mi deber, acudiendo á esta cátedra en contra de mi voluntad espontánea, aun á trueque de poner en evidencia las escasez de mis dotes para cumplirlo y la incapacidad de mis fuerzas para salir airoso del empeño. Yo creo sinceramente un deber del Cuerpo de Sanidad exponer al Ejército y al país, sin extremar las cosas, sin exageraciones ni hipérboles de sentimentalismo humanitario, pero diciendo la verdad de lo que ocurre respecto al estado sanitario de nuestras tropas, cuál es el número de hombres que enferman sin deber enfermar, cuál el de los que mueren en filas sin deber morir, por causas evitables que deben desaparecer y que hacen subir nuestra cifra de morbosidad y de mortalidad más allá de las del Ejército menos favorecido de Europa. Es más: yo creo que este estado de cosas se perpetúa; que estos hechos ocurren porque la opinión militar, la gran masa de Jefes y Oficiales, las altas personalidades que rigen los destinos de la milicia, no están penetradas, convencidas, informadas suficientemente de la extensión y magnitud del mal y de las medidas que habría que poner en práctica para remediarlo.

Y así como en el individuo el pensar es antes que el querer, y el conocimiento precede á la acción voluntaria, así en las colectividades la persuasión consciente de un mal tiene que ser anterior á la resolución volitiva al ponerle término y de realizar cuanto sea necesario para hacerlo desaparecer.

No basta que nosotros los Médicos militares, los que tocamos cada día las deficiencias de los servicios higiénicos, los que asistimos los enfermos y eliminamos los inútiles, y estudiamos los motivos que determinan este nuestro atraso en asuntos sanitarios, tengamos convencimiento profundo de la eficacia de los remedios requeridos, si no llegamos á mover la opinión de los que en último término rigen y gobiernan los intereses del Ejército, y los que, por

la influencia colectiva que ejercen sobre las ideas y pensamientos de los que más tarde han de ser Ministros y formar parte del Gobierno, vienen á ejecutar á la postre lo que nosotros pensamos. Porque tomando en sentido figurado á nuestro Ejército como lo que en la actualidad positivamente es, como un gran enfermo, nosotros, la Sanidad Militar, dada la organización de nuestros servicios y el papel que se nos otorga en su asistencia, no somos siempre más que Médicos venidos á consulta; pero nunca somos ni desempeñamos el papel de verdaderos Médicos de cabecera, que son los que recetan, ejecutan y salvan.

Por eso es preciso que el consejo salga de todas partes, y lleve claro y evidente á los que por ministerio de la ley están encargados de ejercerla y salvarnos. Por lo demás, no es extraño que la generalidad de los asuntos higiénicos del Ejército sean tan poco conocidos. Nuestra sociedad civil, tan necesitada ó más que el Ejército de reformas sanitarias, se halla en mayor ignorancia todavía de muchas, muchísimas cosas graves que atañen inmediatamente á su salud y su vida. La morbosidad crece en las grandes poblaciones; las epidemias se ceban singularmente en el primer período de la vida y entre las clases pobres y menesterosas; nuestro tipo de mortalidad es superior al de la mayor parte de los pueblos de Europa y América, por lo cual no se ve crecer nuestra población al compás de nuestra gran natalidad, y no ganamos en esa riqueza viva que se llama capital humano, y la raza, en fin, en lugar de perfeccionarse, se observa de día en día decaer y degenerar.

Una de las causas que más contribuyen á la indiferencia con que se miran en el Ejército los asuntos sanitorios, es, á mi entender, debida á una omisión que se observa en el plan didáctico de nuestras Academias militares, en el cual, dentro de cortos límites, naturalmente, debía existir la enseñanza de la Higiene militar, como se practica en casi todos los países, á fin de comunicar algo de esto tan útil á los futuros Oficiales y prepararlos á comprender mejor la importancia y el interés que merecen las cuestiones de sanidad. En Francia, en la Escuela politécnica, en la especial de Saint-Cyr, en las Escuelas de aplicación de Artillería é Ingenieros, y hasta en las de Suboficiales de Saint-Maixen, Saumur y Versailles, los Médicos militares enseñan higiene. En Alemania, yo he visitado en Berlín la Escuela de Guerra y visto y examinado el programa de higiene militar que enseñan á aquellos Oficiales, y bien puedo asegurar que con tales conocimientos por parte de los que más tarde han de constituir el Estado Mayor del Ejército, no son posibles, llegada la guerra, ciertos desastres sanitarios que algunos países en sus últimas campañas han tenido que lamentar. Afortunadamente, merced á la última disposición del ac-

tual Ministro reformando los estudios de nuestra Escuela Superior de Guerra, se instituye en ésta la enseñanza especial de la organización de los servicios sanitarios, y entre ellos, claro está, la de la higiene militar, á cargo de un Médico mayor del Cuerpo de Sanidad. Yo siempre experimenté cierta contrariedad al ver que en esa Escuela Superior de Guerra, en lo que pudiéramos llamar la Universidad Central del Ejército, á los que más tarde habían de ser los asesores más escuchados y atendidos de las autoridades militares, los que habían de formar el Estado Mayor, el eje y cerebro de la guerra, no se les enseñara con la extensión debida y por quien lógicamente correspondía los servicios sanitarios, y me preguntaba muchas veces sin acertar á darme razón justificada de ello: ¿Es posible que una nación que sale vencida de sus últimas campañas coloniales, donde la lucha principal ha sido contra el clima y las enfermedades, y donde la razón próxima, inmediata, principal, acaso, de la derrota ha estribado en el desconocimiento y abandono de las cuestiones sanitarias, persista en no dirigir su atención á esas cuestiones, estimándolas como dependientes de servicios auxiliares secundarios de la guerra, hasta el punto de no dignarse dar ni siquiera idea somera de ellas á los que han de estar mañana otra vez al frente de las tropas? Y no se diga que para eso está el Cuerpo de Sanidad encargado de conocer y regir esos servicios. No es suficiente esto. Los que poseen el mando superior de una cosa deben tener idea siquiera de ella. Además, el Cuerpo de Sanidad Militar no goza todavía entre nosotros aquella autonomía, aquella autoridad militar, aquel ascendiente legal colectivo necesario para dar á sus opiniones cerca de las autoridades militares cierto valor ejecutivo, como posee y le dan las leyes constitutivas del Ejército en otros países que pasan por modelo de organización militar. Aquí muchas veces no se nos atiende, y ya probaré esto más adelante con ejemplos y hechos irrecusables.

Otra razón que explica la indiferencia con que se mira en España las cifras elevadas de morbosidad y mortalidad de nuestros soldados, es porque nuestro país todavía, á pesar del empeño puesto por ciertos espíritus justos y generosos, no ha llegado á instituir el servicio general obligatorio, y merced á esta gran injusticia social, á esa ley del privilegio de la redención á metálico, se impide que el Ejército sea lo que debiera ser: la encarnación de la Patria, la integración de todos los intereses sociales representados por la salud y la vida de todos los ciudadanos durante un plazo más ó menos grande de su existencia. Bien puede asegurarse que no hay ejemplo, en lo social, tan elocuente como este de la exención por dinero á prestar el servicio personal á la Patria, en que más pueda apoyarse el principio filosófico moral de que el mal y el error tienen su lógica fatal en las cosas que les obliga á no

dar de sí más que males y errores sin cuento, así para el individuo como para las sociedades. Se ha dicho ya, repetido hasta la saciedad con sobradísima razón, que con el servicio general obligatorio no hubiéramos ido á la guerra y al desastre; porque el contrapeso de los intereses de las clases acomodadas, representados por la salud y la vida de sus hijos, hubieran sabido medir mejor las consecuencias de una ventura sin ejemplo en los fastos de la Historia. Pues bien: esta es la mejor prueba de la tesis que yo sustento, que es la siguiente: mientras se trate de la salud del pobre, del desgraciado, del desheredado de la fortuna, no habrá en España para el soldado ni alimento conveniente, ni agua potable y pura, ni lecho confortable, ni cuarteles higiénicos, ni hospitales modelos, ni reformas sanitarias urgentísimas que claman al cielo. Fuera el hijo del rico, del privilegiado de la suerte, el que tuviera que respirar siquiera una sola noche la atmósfera mefítica del dormitorio del cuartel, y mil voces, alguna de las cuales hoy tratan de ahogar el proyecto de ley sobre el servicio obligatorio, se levantarían en el Parlamento á reclamar del Gobierno que se construyeran habitaciones sanas para que el soldado pudiera respirar aire oxigenado y puro. Y á los prudentes, á los partidarios del *statu quo*, del *laissez faire*, *laissez passer*, á los que se rebelan contra el establecimiento del servicio obligatorio so pretexto de que hay que esperar á que cambie la higiene del Ejército para no cometer una injusticia mayor llevando al cuartel, tal y como hoy está constituido, á los individuos acostumbrados á más salubridad y aseo, hay que decirles, si es que por ventura no andan sobradamente enterados de ello, que mientras no haya el temor de que esa desigualdad se cumpla, perdurará el estado deplorable de las condiciones sanitarias de la vida de nuestra tropa. Así somos; así es actualmente la sociedad española, y á ese modo de ser moral hay que adaptar los caminos de realizar en este país la justicia. Hay que ir al servicio general obligatorio á todo trance; porque de la virtualidad moral del principio de equidad en que esa ley se funda, se han de desprender para la vida de la Nación grandes ventajas en el porvenir, no siendo la menor de ellas la de conseguir que, interesándose la opinión pública entera del país en los asuntos sanitarios del Ejército, se ponga remedio á las cifras aterradoras de su morbosidad y mortalidad actuales.

(Continuará.)

RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA

DE LOS
MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA

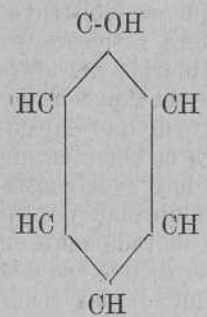
POR EL

Doctor D. EMILIO PEREZ NOGUERA

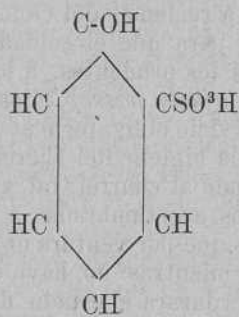
Médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación.) (1)

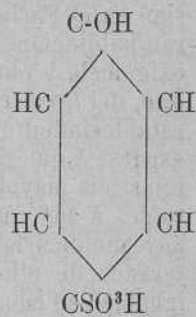
También participan de esta relativa inmunidad los derivados sulfonados del fenol y del naftol, tales como los ácidos ortho y para fenil-sulfurosos; el ortho-fenol-sulfónico; los diiodoparatamol sulfonatos sódico y potásico; el naftilamin-sulfónico y el sulfonaftolato de calcio:



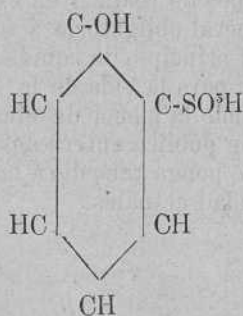
Ácido fénico.



Ácido ortofenilsulfuroso.

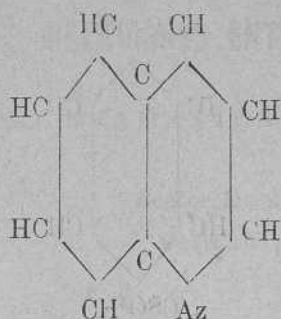


Ácido parafenilsulfuroso.

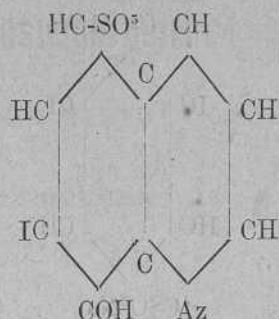


Ácido ortho-fenol-sulfónico ó Aseptol.

(2) Véase el núm. 209.



Quinoleína.



Ácido Iodo-oxi-quinoleico-sulfónico.
Loretino.

CONCLUSIONES

Resumiendo ahora cuanto dejamos dicho á propósito del tema que hemos tratado de desarrollar, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

1.^a La acción medicamentosa es una acción química resultante de la combinación del medicamento con el protoplasma celular.

2.^a La electividad de ciertos medicamentos por determinados protoplasmas obedece á la afinidad química de los primeros por algunos elementos que forman parte integrante de la composición de los segundos.

3.^a Todos los cambios que se introduzcan en la composición y constitución química del agente farmacológico han de dar por resultado otras tantas modificaciones, más ó menos evidentes y completas de su modo de obrar.

4.^a La introducción de radicales de metilo en muchos alcaloides dotados de acción convulsionante hace desaparecer, ó atenúa por lo menos, de un modo bien marcado los referidos efectos; pero cuando carecen de la indicada acción, la presencia del antedicho radical alcohólico parece proporcionársela.

5.^a Los productos de oxidación de los alcaloides vegetales son, por regla general, menos enérgicos y menos tóxicos que sus originarios. Lo propio ocurre con los compuestos resultantes de la sustitución de átomos de hidrógeno en dichas bases por radicales etilos.

6.^a Todos los derivados del metano constituídos por un átomo de carbono central, cuyas cuatro atomicidades aparecen saturadas por otros tantos radicales monoatómicos, ó por dos radicales monoatómicos y un átomo de oxígeno, disfrutan de propiedades hipnóticas más ó menos enérgicas, siendo de notar que dichos com-

puestos resultan tanto más hipnóticos y tanto menos tóxicos cuanto mayor es el número de radicales etilos que contienen.

7.^a La saturación de una, dos ó tres atomicidades del átomo de carbono central, por átomos de cloro, bromo ó iodo, da siempre origen á la formación de productos más ó menos anestésicos.

8.^a El máximum de acción anestésica, coincidiendo con el mínimum de efectos tóxicos, corresponde á los derivados disimétricos de este último grupo. En cambio, los simétricos suelen ser muy tóxicos y débilmente anestésicos.

9.^a La destrucción de los oxhidrilos fenólicos, en los medicamentos que los contienen, gracias á la sustitución de átomos de hidrógeno por radicales alcohólicos ó ácidos, da casi siempre por resultado la formación de otros productos mucho menos tóxicos que sus originarios.

10.^a La distinta colocación de los oxhidrilos en muchos cuerpos de la serie aromática origina derivados isómeros, pero dotados de actividad cáustica y tóxica muy diferente.

11.^a La introducción de un grupo activo en la molécula de un cuerpo indiferente desde el punto de vista de su acción fisiológica, da lugar á la formación de un nuevo compuesto dotado de actividad medicamentosa, y en el que predominan los efectos del referido grupo adicional.

12.^a En este orden de consideraciones puede establecerse que la presencia de radicales de etilo, metilo ó benzoilo da por resultado la formación de productos analgésicos; la de salicilo y acetilo, antitérmicos; y la de fenilo, antitérmicos y antisépticos.

13.^a También se modifica la acción de compuestos activos, introduciendo en su molécula nuevos grupos químicos, dotados asimismo de actividad; pero en los productos de ésta combinación predominan los efectos de la base cuando ésta es más activa que el radical, y los del último cuando se halla dotado de mayor energía que la base.

14.^a Al unirse el cloro y el bromo con gran número de cuerpos de la serie aromática, fórmanse unas veces derivados antisépticos, pero otras muchas se obtienen medicamentos anestésicos, hipnóticos ó sedantes del sistema nervioso.

15.^a En cambio, el iodo sólo da origen en las mismas condiciones á productos antisépticos.

16.^a La introducción de un radical indiferente en la molécula de un compuesto dotado de gran actividad, disminuye sus propiedades cáusticas y tóxicas, siendo esta disminución tanto más acentuada cuanto mayor es el número de radicales indiferentes introducidos.

17.^a Conociendo la composición y constitución química de un producto medicamentoso, resulta, en fin, posible obtener un co-

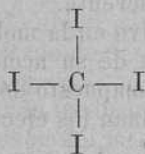
nocimiento aproximado de su acción fisiológica, pues sus efectos predominantes serán, en todo caso, los del grupo químico más activo que forme parte de su composición.

APÉNDICE

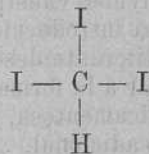
Habiéndose deslizado las erratas que á continuación se expresan, las hacemos llegar á conocimiento del lector (1).

Página 19. — Fórmula del iodoformo.

DICE :

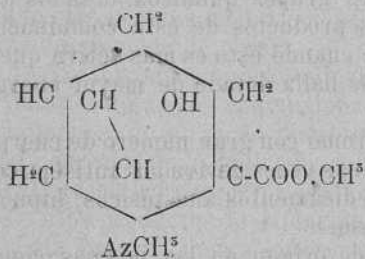


DEBE DECIR :

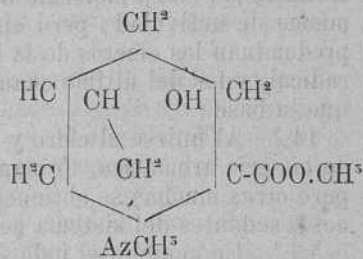


Página 32. — Fórmula de la metil-ecgonina.

DICE :



DEBE DECIR :



(1) Hecho una cuidadosa tirada aparte del notable trabajo de nuestro querido compañero, ponemos en conocimiento de nuestros lectores que pueden obtener cada ejemplar al precio de **DOS PESETAS**. Los suscriptores podrán obtenerle con un **50 por 100** de rebaja. — L. R.

BIBLIOGRAFIA

ELEMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.—Angel Romanos, Auditor de Durnou. Zaragoza, 1904.

Con verdadero gusto nos ocupamos de esta obra, que califica su autor modestamente de elementos, siendo en realidad un verdadero tratado de derecho internacional público moderno, y con doble motivo al apreciar el sabor de literatura militar que encierra. En nuestros trabajos de investigación jurídica, con el buen deseo de transmitir á los alumnos médicos el fruto de nuestro estudio, hemos tropezado siempre con una dificultad insuperable, la pobreza, la terrible anemia que sufre nuestra literatura jurídica en general, y más especialmente la militar. Mientras en Francia, en Italia y en Alemania el derecho internacional es rama del cuerpo jurídico que nace con ímpetu avasallador, preocupa á juristas y tratadistas, hasta el punto de dar un enorme contingente al mercado literario, en España es escasísima la producción, y las pocas obras que se escriben carecen tan por completo de ideas propias, que más parecen traducciones de trozos escogidos de los trabajos de Blunschli, Pradier-Fodere ó Sleffter.

Y en esto encontramos el mayor mérito de la notable obra del Sr. Romanos. En la abundancia de ideas propias, de criterio personal; en la tenacidad con que sustenta sus doctrinas, y, sobre todo, en haber formado en su libro un verdadero tratado de aplicación.

Hora es ya de que los escritores españoles, dejándose de idealidades perniciosas, busquen en la realidad el asiento del derecho, y en la práctica la razón de las leyes. El internacional es el menos fijo, el de base menos firme de todos los derechos; pero esto solo hará que evolucione, siguiendo las oscilaciones de la vida de la gran familia internacional, pero nunca que deba ser considerada sólo como un conjunto de alardes de imaginación.

La obra del Sr. Romanos es completísima, no olvida tema alguno; pero ateniéndose á cuanto dejamos expuesto, se recrea deteniéndose en aquellos puntos que se refieren al derecho internacional práctico. Los tratados, el arbitraje, los alianzas, la neutralidad, y en general todo cuanto á la guerra se refiere, está tratado magistralmente, sin desmerecer, ni mucho menos, de las mejores obras extranjeras.

La necesidad de la guerra y los esfuerzos de los apóstoles de la paz, la defensa del extensivo concepto de beligerantes que sustenta, la perfecta distinción entre el espionaje lícito y el ilícito, son verdaderos modelos de sobriedad y de lógica, y el capítulo dedicado á los heridos en campaña bastaría para acreditar el talento de su autor.

Rinde homenaje á la legislación internacional, no por ilusoria menos digna de estudio, incluyendo el Convenio de La Haya y los anejos sobre guerra terrestre y barcos hospitales, y analizando con sumo acierto el reglamento concerniente al bloqueo de puertos enemigos y captura de buques sospechosos, y justifica la afirmación que sentara antes, entresacando todo cuanto en el Código de justicia militar y el Reglamento de campaña se relaciona con el derecho internacional, por lo que resulta la obra que nos ocupa el tratado de aplicación español más notable que conocemos, del que puede vanagloriarse su autor y el brillante Cuerpo jurídico-militar á que pertenece.

LARRA.

—*—

PRACTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Adrenalina en las hemorroides.

Cuando sangran en abundancia deberá colocarse en el recto un tapón de algodón hidrófilo, que se renovará cada tres horas, empapado en la siguiente disolución:

Adrenalina al 1 por 1.000.....	1 gotas.
Clorhidrato de cocaina.....	5 centigramos.
Agua destilada	50 gramos.

—*—

SECCION OFICIAL

Presupuestos.

En R. O. de 23 de Noviembre (D. O. núm. 264) se modifican los créditos presupuestos para diversas atenciones. En lo que se refiere á Sanidad Militar se ordena lo siguiente:

Tropas.—Se reduce á 300 pesetas anuales la gratificación de agencias de la brigada, y lo asignado para conservación y recomposición de carruajes y material sanitario de una ambulancia montada y tres de montaña se eleva á 5.000 pesetas.

Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás devengos que por todos conceptos corresponden á los Generales, Jefes y Oficiales y asimilados, trópas y personal auxiliar, así como las gratificaciones de entretenimiento por ganado y material, serán los que, por punto general, están señalados en el vigente presupuesto; disfrutando los Oficiales de todas las armas,

Cuerpos é institutos del Ejército que sean plaza montada, los sueldos que como tales les correspondan.



HECHOS DIVERSOS

Los Jefes y Oficiales del Cuerpo de la 7.ª Región, queriendo demostrar el gran afecto que profesan á su Inspector el Excmo. Sr. D. Luis Oms y Miralbell, le han ofrecido las insignias de la Gran Cruz del Mérito militar, destinada á premiar servicios especiales, que acaba de serle concedida. Se halla encerrada en un lujoso estuche cubierto de una preciosa plancha donde aparece la dedicatoria.

El acto de la entrega, celebrado el lunes 28 de Octubre, resultó muy expresivo, pronunciándose elocuentes palabras en honor del agraciado, quien expresó su gratitud por la hermosa muestra de compañerismo de que había sido objeto.

Ha fallecido en Valencia nuestro antiguo suscriptor D. Vicente Ferrer Genové, práctico distinguidísimo y respetable, padre de nuestro querido compañero y amigo el Médico primero D. Vicente Ferrer Ciurana, á cuyo profundo pesar nos asociamos.

El notable periódico de Zaragoza *La Clínica Moderna*, uno de los que más honran la prensa médica española, dirigido por los Catedráticos de aquella Facultad Doctores Royo Villanova, Ramón y Cajal y Lozano, ha publicado al frente de su último número una lámina con el retrato de nuestro Director, y á continuación un artículo del mismo acerca de *La Anquilostomiasis y su importancia en España*.

Enviamos á tan querido colega gracias muy expresivas por el honor que ha dispensado á nuestro compañero.

Repartiremos la escalilla con el número de 25 del corriente.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR — *Ascensos*.—A Subinspectores Médicos de primera clase, D. José Elias Herrero y D. José Cabellos y Funes.

A Subinspectores Médicos de segunda clase, D. Hermenegildo Balmori Pardo, D. Casto López Brea y Ortiz de Angulo, D. Estanislao Moreno de la Santa y Navarro, D. Antonio Jordán y Luna, D. Leoncio Rodríguez Córdoba, D. José Zapico y Alvarez, D. Camilo Morais Arines, D. Enrique Solsegui del Valle, D. Ramón Folguéras Herranz, D. Manuel

Frade Barón, D. José Alabern Raspall, D. José Paredes Rodríguez y don Juan López Loneo.

A Médico mayor, D. Miguel Slocker de la Pola.

A Médicos primeros, D. Agustín Bam-Baumberghen Badaji, D. Celestino Torremocha y Téllez, D. José Hernando Pérez, D. Aurelio Belsof Oria, D. Eustaquio Contí Alvarez, D. Carlos Amor Rico, D. Victor Herrero Diez Ulzurrum, D. Federico González Deleito, D. Vicente Ferrer Ciurana, D. Juan Barcia Eleicegui, D. Benjamin Tamayo Santos, D. Pedro Bouthelie Saldaña, D. Manuel García Sánchez, D. Emilio Alonso García Sierra y D. Juan Sánchez Pallasar.

A Subinspector Farmacéutico de segunda clase, D. Manuel Puigvert Borrell (RR. OO. 7 Diciembre, D. O. núm. 274).

Destinos. — Por Reales decretos de 29 Noviembre (D. O. núm. 268) se nombran Inspectores de Sanidad de los Cuerpos de Ejército 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, respectivamente, á los Inspectores Médicos de primera clase D. Antonio Serrano Borrego; de segunda D. Álvaro Magro Aguilera, D. Leopoldo Castro Blanc; de primera clase D. Pedro Gómez González, y de segunda D. José Batlle y Prat, D. Julián Villaverde y Moraza D. Luis Oms Miralbel.

Por R. D. de igual fecha y D. O. se dispone cese en el cargo de Inspector de la octava región el Inspector Médico de segunda clase D. Ezequiel Abente Lago.

Por R. O. de igual fecha y D. O. se dispone quede en situación de cuartel en esta Corte el Inspector Farmacéutico de segunda clase D. Nemesio Díaz Valpuerta, quien, no obstante, desempeñará en comisión el cargo de Director del Laboratorio central de medicamentos.

Médico mayor D. Angel de Larra y Cerezo, destinado en la Academia Médico-militar, cesa en la plantilla de dicho establecimiento, quedando en comisión del servicio en la citada Academia en expectación de destino para la revista de Enero (R. O. 29 idem, D. O. núm. 268).

Subinspector Médico de primera clase D. José Dadín Gayoso, de Director de la Academia Médico-militar (R. O. 29 idem, D. O. núm. 268).

Médicos mayores: D. Ceferino Rives Torner y D. Elzeario Benot Rubio, á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército; D. José Paredes Rodríguez, D. Vicente Anievas López, D. Ramón Olmos Belert, D. Enrique Otero Sendín, D. Victor García Iparraguirre y D. Antonio Fernández Victorio, á la Inspección de las Comisiones liquidadoras de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar; y D. Francisco Sobrino Codesido, á la de los Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico (R. O. 30 idem, D. O. núm. 269).

Médicos mayores: D. Ramón de la Peña Blasco y D. José Viejobueno Docillet continuarán en sus actuales destinos mientras se incorporan sus relevos, percibiendo el sueldo entero de su empleo con cargo al capitu-

lo 5.º, art. 5.º, del presupuesto vigente (R. O. 3 Diciembre, D. O. núm. 271).

Retiros. — Concediéndole con el haber mensual de 375 pesetas al Médico mayor D. Lorenzo Aycart López (R. O. 23 id., D. O. núm. 264).

Recompensas. — Concediendo gran cruz del Mérito Militar, destinada para premiar servicios especiales, al Inspector Médico de segundo clase D. Julián Villaverde Moraza (R. D. 1.º Diciembre, D. O. núm. 269).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñados se han concedido á los Médicos mayores D. Rafael Catalán (dos comisiones) y primero D. Francisco Morell (R. O. 29 Noviembre, D. O. núm. 269). Médico mayor D. Jenaro González Rico y primero D. Julio Grafulla (R. O. idem idem, D. O. núm. 270). Idem al Médico primero D. José Andújar y Farmacéutico segundo D. Guillermo Casares (tres comisiones) (R. O. idem idem, D. O. núm. 271). Idem id. á los Médicos primeros D. Francisco Muñoz, D. José Luis Saavedra, D. Francisco Fernández Victorio y don Eduardo Coll (R. O. id. id., D. O. núm. 273).

Sueldos y haberes. — Disponiendo cobre por entero el de su sueldo el Farmacéutico primero D. Luis Izquierdo y Rodríguez Espiera, mientras siga encargado de la Jefatura de la Farmacia del Hospital de Melilla, aprobándose por dicha R. O. que el Comandante general de la plaza haya dispuesto se haga cargo de la misma mientras se incorpora su relevo (Real orden de Diciembre, D. O. número 27).

Estado civil. — Disponiendo se rectifique en todos los documentos del Médico primero D. Angel Jack Ocampo la fecha del nacimiento de dicho Oficial, que debe ser la de 22 de Agosto de 1868, en vez de 22 de Agosto de 1863, como en algunos aparece por error (R. O. 29 id., D. O. núm. 271).

Turno de colocación. — Disponiendo ingresen en el mismo, por haberse restablecido en su salud, los Médicos mayores D. José de la Peña Buelta y D. Camilo Morais Arines (RR. OO. 26 y 28 id., D. O. núm. 267).

Reemplazo. — Concediéndole por enfermo al Farmacéutico primero don Eduardo Torres Escriña, debiendo al volver á activo ocupar la primer vacante que ocurra en Canarias (R. O. 28 id., D. O. núm. 267).

Pensiones. — Concediéndola de 2.500 pesetas anuales á los huérfanos del Inspector médico de segunda clase D. Luis Koch Ferrer (R. O. 26 id., D. O. núm. 267).

Comisiones liquidadoras de Ultramar. — Por disposición de 18 de Noviembre (D. O. núm. 263), se desestima una instancia sobre abono de pasajes del Médico primero D. Matías Ferrer Delgado.

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Aprobando el nombramiento de Vocal de la de Cádiz del Médico mayor D. Máximo Martínez Miralles (R. O. 24 id., D. O. núm. 265).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 19 de Noviembre (D. O. núm. 261) se aprueba un proyecto y presupuesto anexo de 20.360 pesetas para instalar una estufa de desinfección en el Hospital de Archena.

—Por R. D. de 23 id. (D. O. núm. 263) se autoriza la compra, por gestión directa, de los artículos de consumo para el Hospital de Barcelona durante un año.

—Por R. O. de id. (D. O. núm. 264) se aprueban varias modificaciones á ciertos detalles del presupuesto (Véase la *Sección oficial*).

—Por otra de 24 id. (D. O. núm. 265) se dispone que las Inspecciones de Sanidad y Hospitales militares deberán tener cada una dos suscripciones al *Diario oficial*.

—Por id. de igual fecha y D. O. se autoriza la concesión de licencias de Pascuas á los Jefes y Oficiales, dentro de las necesidades del servicio, hasta 9 de Enero de 1905.

—Por id. id. se autoriza al Laboratorio central para que adquiera los materiales precisos para la construcción de 20 000 curas individuales.

—Por id. de 25 id. (D. O. núm. 265) se previene la forma en que se han de reclamar los haberes de los que figuran en la última propuesta en expectación de destino.

—Por id. id. (D. O. núm. 266) se autorizan las obras para conducir la energía eléctrica con destino al Gabinete radiográfico del Hospital de Barcelona.

—Por R. O. de id. (D. O. núm. 266) se ordena se aplique á las tropas de Sanidad lo dispuesto para otros Cuerpos respecto á la ropa interior del soldado.

—Por id. 26 id. (D. O. núm. 267) se autoriza para sustituir por enfermerías de plaza las de Cuerpo dispuestas para el regimiento de Guía y batallones de Fuerteventura, Lanzarote y Gomera-Hierro.

—Por id. de 26 id. (D. O. núm. 267), se dispone que los Jefes y Oficiales que desempeñan destinos administrativos, y hayan de ser baja por la nueva organización, suspendan la marcha para su destino y ultimen las operaciones con la mayor rapidez posible.

—Por R. O. 28 id. (D. O. núm. 268) se asigna para la compra de material del Cuerpo á la brigada de tropas de S. M. 2.000 pesetas, y 500 pesetas á cada una de las secciones de Menorca y Gran Canaria.

—Por id. de 1.º Diciembre (D. O. núm. 270) se aprueba, con cargo al «Material de hospitales», un presupuesto de 1 250 pesetas para adquirir cinco camillas de ruedas para el Parque central con destino al servicio de los referidos hospitales.